



CÓDIGO DE CONVOCATORIA: AGX00P20-0

CÓDIGO DE CONVOCATORIA: AGX00P21-0

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL: 10 PLAZAS DE PROMOCIÓN INTERNA (CÓDIGO AGX00P20-0) Y 7 PLAZAS DE PROMOCIÓN INTERNA SOBRE EL MISMO PUESTO DE TRABAJO (CÓDIGO AGX00P21-0), CONVOCADAS POR ORDEN DE 7 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA 17 PLAZAS

Criterios generales de las actividades de formación objeto de valoración:

- Se valorarán únicamente aquellas actividades de formación cuyo contenido esté directamente relacionado con las funciones propias del Cuerpo, Escala y Opción objeto de la convocatoria, así como las consideradas transversales para el mismo, que hayan sido convocadas, organizadas u homologadas por Institutos o Escuelas Oficiales de Formación de Personal Funcionario, así como las convocadas u organizadas por Organizaciones sindicales u otros organismos promotores de formación acogidos a los Acuerdos de Formación Continua de las Administraciones Públicas.
- Tendrán la consideración de actividades de formación de carácter transversal, las relacionadas con las tecnologías de la información y comunicación, idiomas, prevención de riesgos laborales e igualdad.
- Las actividades de formación a valorar deben estar realizadas en los últimos 15 años (a la fecha de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo). El número máximo de horas valorables por cada año natural será de 100 horas recibidas y 50 horas impartidas.
- Cuando una actividad venga indicada por créditos, se entenderá que cada crédito equivale a 10 horas de formación. En caso de expresarse en días, sin indicar las horas efectivamente realizadas, se valorará a razón de 4 horas por día.
- Las actividades de formación recibidas o impartidas de contenido esencialmente coincidente se valorarán por una sola vez y la de mayor duración.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,
Fdo: Mariano Tébar Martínez.

